



Decreto de proclamación de candidaturas de la Junta electoral a las elecciones de los miembros de origen fiscal de la Comisión de Ética Fiscal

A 16 de noviembre de 2021.

El plazo de presentación de candidaturas a las elecciones de los seis miembros de origen fiscal de la Comisión de Ética Fiscal ha terminado a las 24 horas del día 15 de noviembre de 2021.

A través del correo electrónico fge.secretaria.unidadapoyo@fiscal.es se han presentado las siguientes candidaturas:

- Por la categoría primera:
 - Consuelo Madrigal Martínez-Pereda (Fiscalía del Tribunal Supremo – Sección de lo Penal)

- Por la categoría segunda:
 - María Bárbara Moreno Orduna (Fiscalía de área de Ibiza),
 - Fernando Bentabol Manzanares (fiscalía Provincial de Málaga),
 - Francisco Javier Gutiérrez Hernández (Fiscalía Provincial de León),
 - Avelina Alía Robles (Fiscalía General del Estado – Unidad de discapacidad y mayores),
 - Vicente Máximo Garrido García (Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias),
 - Antonio Mateos Rodríguez-Arias (Fiscalía Provincial de Badajoz),
 - David Mayor Fernández (sección territorial de Langreo – Asturias),
 - Marta Valcárce López (Fiscalía Provincial de Sevilla)
 - Francisco Javier Montero Juanes (Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Extremadura)
 - Miguel Ángel Hernández González (Fiscalía Provincial de Las Palmas)
 - Ricardo de Mosteyrín Sampalo (Fiscalía Provincial de las Palmas)
 - María del Carmen de la Fuente Méndez (Fiscalía de Área de Cartagena)

- Por la categoría tercera:
 - María Marta Sánchez Mora Bey (Fiscalía Provincial de Murcia),
 - Laura Martí del Moral (sección territorial de El Ejido - Almería),



- Diana Lanseros Lobato (Fiscalía de Área de Sabadell)
- Santiago Sánchez López (sección territorial de Lora del Río – Sevilla)

Se ha comprobado que en todos los casos se trata de fiscales en activo y que pertenecen a la categoría por la que se presentan.

Quedan proclamados/as candidatos/as a las elecciones de los seis miembros de origen fiscal de la Comisión de Ética Fiscal.

Mediante remisión personal de este decreto, se comunicará su proclamación a los/las candidatos/as.

En los ocho días siguientes, es decir, en el periodo comprendido entre el 17 y el 24 de noviembre, ambos inclusive) cualquiera de los/las candidatos/as puede denunciar irregularidades o defectos en las candidaturas.

Este decreto se publicará en la zona privada de la página web fiscal.es y a través de las jefaturas, para su adecuada distribución entre la plantilla.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A LA
COMISIÓN DE ÉTICA FISCAL

Francisco Moreno Carrasco